I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000317 /2009

Cerrillos, 01 JUL. 2009

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/188/2009 de Alcaldía, el Certificado Nº 402/106/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado Nº 402/136/2009 del Departamento de Personal y Bienestar, el Escalafón de Mérito Año 2008, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el grado 18º del Escalafón Auxiliar se encuentra vacante producto del llamado a concurso sancionado por decreto exento Nº 202/ 1082/2008 y no existió postulante que aceptase el cargo.

Escalafón de Mérito Año 2008

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 19 de Mayo y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Julio de 2009, en el grado 18° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **LUIS DANILO SOLORZA CORREA**, cédula de identidad N° 8.696.479-1, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto, los que serán enviados para registro de Contraloría General de la República.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/000317/2009

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.